



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES:

A los efectos del artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón comunica, como información relevante, que el Consejo de Administración, en sesión celebrada la tarde de ayer, ha aprobado el protocolo de intenciones para crear un SIP (Sistema Institucional de Protección) con Caja Rioja y Caja Insular de Canarias.

Caja Inmaculada, Caja Insular de Canarias y Caja Rioja comparten la plataforma tecnológica y operativa ATCA constituida hace 19 años, que ha generado excelentes resultados tecnológicos, económicos e institucionales y ha permitido ofrecer un elevado nivel de servicios a clientes; el sistema institucional de protección seguirá mejorando esta alianza.

En la misma sesión del Consejo se adoptó el acuerdo de cesar al Director General de la Entidad, D. Tomás García Montes, con efectos desde el próximo día 31 de diciembre. El Consejo consideró que la Caja inicia, con el proyecto del SIP, una nueva etapa que aconseja la renovación de la Dirección General.

En Zaragoza, a 15 de diciembre de 2009

El Director General Adjunto